



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 12/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 16 de abril del 2020, siendo las 10:00 hrs.; en conformidad al dictamen N° 06.693 (23.03.2020) el Concejo Municipal de Navidad, se convoca de manera remota para llevar adelante la presente sesión, presidida por el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez

Asistencia Remota de la (los) Concejales:

- Sr. Fidel Torres Aguilera
- Sr. Daniel Olivares Vidal
- Sr. Lautaro Farías Ortega
- Sr. Yanko Blumen Antivilo
- Sra. Prissila Farías Morales
- Sr. José Aníbal Núñez Varas

Funcionarios:

- Sr. Cesar Pérez Peña, Director de Control
- Sr. Leonardo Peralta Malig, Director de Secplac

Materias a tratar

1° Presencia Sr. Cesar Pérez, Director de Control (1 hr.)

Materia

PMG 2019; Informe de la Unidad de Control para la evaluación y sanción del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo.

2° Pronunciamiento del Concejo (1 hr.)

Materia

Priorización de proyectos FNDR 2021

1° **Presencia Sr. Cesar Pérez, Director de Control.**

PMG Informe de la unidad de Control para la evaluación y sanción grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y la meta de desempeño colectivo por área de trabajo.

Director de Control expone, con fecha 31 de enero le hicimos llegar al concejo el informe de evaluación del PMG del año 2019, se lo hacemos llegar con fecha 31 de enero porque es la fecha límite que impone el reglamento del PMG que tiene el municipio, tenemos 24 páginas de informe, donde existe un detalle en cada una de las evaluaciones por objetivo y meta y además, hay un resumen de todo el informe. El cuerpo general del informe habla en detalle de lo que son los porcentajes alcanzados por cada una de las direcciones.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, quiero ir al resumen específicamente por departamento, cuánto es el porcentaje logrado.

Director de Control señala, el informe tiene dos partes que son fundamentales, una que dice relación con los procedimientos y normas de control interno del informe y otra la aprobación de los objetivos y logros.

El informe parte reiterando lo que se informó el año anterior, el instrumento como tal no cumple con las normas, ni con el reglamento, ni la ley, es importante porque en este año tocó la función de evaluar una dirección que en la sumatoria de todo su componente llegaba a un 90% y en otros casos, llegan a la sumatoria de 120%, entonces era un instrumento que parte con debilidad en su función y esto se lo planteé en un informe el año pasado y mi impresión, es que se deben tomar acciones para que esto se resuelva y no se repita. Yo lo enumero en el número 1, letra A, es un instrumento fuera de norma, desde el punto de vista del instrumento que se utiliza para el PMG, el formato está fuera de norma y eso trae grandes complicaciones para evaluarlo y para que ustedes lo sancionen.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta, el reglamento se hace al inicio de cada PMG anual.

Director de Control indica, no concejal, el reglamento data del 2014 si mal no recuerdo.

Concejal Sr Lautaro Farías agrega, al inicio del PMG 2019 o al inicio del PMG en ejecución de este año, usted como dirección, hizo presente al inicio que había que revisar esa parte, porque llegamos al final y resulta que está malo, entonces por qué no lo hacemos presente al inicio.

Director de Control aclara, se hizo presente al inicio, en la mitad y al final.

Concejal Sr Lautaro Farías indica, hay que entender que esta es una ley para el mejoramiento de las remuneraciones de los funcionarios, entonces todas las veces estamos con el mismo drama y cuál es la razón de por qué no se corrigen.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, estos tres años siempre he mencionado que hasta el año anterior que siempre se aprobaba el PMG que se va a ejecutar durante el año siguiente, antes de aprobar o rechazar la ejecución anterior, de que los reglamentos estaban mal hechos, de que no se daba el espacio para mejorar este reglamento que estaba muy abierto y que a nosotros nos iba a mejorar la forma de hacerle el seguimiento de la ejecución de cada una de las metas. Entonces se agradece que finalmente este año se haga como, que primero se someta a la ejecución del año anterior y que nosotros veamos lo que va pasar. También hay que dejar en claro, de que siempre se ha manifestado por parte de Control interno de que se tienen que aprobar los reglamentos con la visación del control interno y eso nosotros no lo hacemos y es fundamental, yo me he abstenido a las últimas situaciones, tenemos muchas veces debilidad técnica para aprobar este reglamento y necesitamos tener la visación de alguien de acá.

Concejal Sr. Lautaro Farías añade, insisto en el tema, a quién se le ha hecho presente el mejorar o corregir esos reglamentos, por qué no se ha llevado a cabo.

Sr. Alcalde indica, yo no manejo mucho los tecnicismos, pero entiendo que hay una comisión de encargados de preparar y evaluar y son los responsables ante el concejo de la presentación de los PMG, del desarrollo y si la consistencia está apuntando a esa comisión, sencillamente por lo que plantea Cesar no está cumpliendo su labor ¿estoy equivocado con respecto a ese comité que hay?

Director de Control señala, no está tan alejado de la realidad Alcalde, no obstante en el punto siguiente del informe yo he planteado lo que usted está señalando y lo que el concejal Lautaro tiene como duda o inquietud. Yo comparto plenamente con el concejal Farías y en el segundo punto del informe, yo planteo que no se aprecian los responsables de los procesos y esto afecta los resultados, porque la ley y el reglamento establecen la existencia de un comité, pero nuestro PMG establece responsables de cada una de las acciones, por lo tanto en el caso del objetivo institucional, los responsables están escritos en el informe y esos responsables, por decirlo de otra manera, son como los dueños, si nosotros tuviéramos que ejecutar muchas acciones y eso nos significara gastar muchos recursos, salir en la televisión, etc., les garantizo que los que estarían adelante son los responsables del proceso.

Sin embargo también hay un comité y cuando nosotros cerramos el informe, quien actúa no son los responsables, son el comité, los que según la ley, elaboran la propuesta para que el alcalde la presente al concejo, entonces también hay que definirlo, yo si tuviera que buscar responsabilidad, alguna vez yo planteé esto, Patricia dijo que yo había dicho que el comité tenía la responsabilidad, pero lo dije en un sentido en que los miembros del comité estaban buscando su "segundo de abordo" para ejecutar las acciones, es decir, están los responsables, está el comité y a su vez este comité estaba buscando otra, entonces se diluía la responsabilidad, lo que yo creo que hay que hacer es determinar claramente vía decreto alcaldicio, de quiénes son los responsables de los procesos y que función tienen y qué función es la que tiene el comité. Yo lo digo también en el informe, no obstante la ley del PMG y el reglamento interno del PMG son clarísimos respecto a qué responsabilidad deben tener.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, ya que hoy día estamos tan abiertos al tema de la participación, me cabe la duda y no sé si estará presente el comité en esta sesión, para tener la opinión de ellos también.

Sr. Alcalde indica; no están presentes.

Concejal Sr Núñez opina, referente a lo que plantea el señor de control, cómo sanciona él los hechos por cada organización y el pago de aquello, porque si los directivos hacen el control, él sanciona de acuerdo a lo que ellos le dicen que está ejecutado en cada programa, por ejemplo, si un programa tiene ejecutado el 20%, él sanciona en base a eso, es el informe que a nosotros nos da para poder sancionar.

Director de Control señala, para tener nosotros tranquilidad personal y funcionaria yo no sanciono esto, lo que hago es poner a disposición un informe respecto de lo que usted señala, la dirección dijo que iba hacer por ejemplo 40 programas de radio en el año y yo lo que pido son esos 40 programas, los escuchamos para ver si están hechos y nosotros le decimos respecto de la dirección que dijo que iba a tener 40 programas, no hay 20 por ejemplo y en base a eso tengo que sancionar. En el caso del objetivo institucional porque lo que yo planteo es que nosotros como institución no cumplimos un 100% el PMG de la institución, básicamente porque en el objetivo 3 nosotros pedimos manuales de procedimientos y vamos a comprar esos manuales de procedimientos a una empresa externa, cuando se termine el año para yo evaluarlo, lo que hice fue pedirle a los entes competentes, por favor proporciónenme los manuales de procedimiento que compraron y no me los proporcionaron, lo insistí no me lo proporcionaron, por tercera vez insistí y no me lo proporcionaron, luego insistí y no me lo proporcionaron. En el tema de responsabilidad no hay responsabilidad y yo creo que la solución para esto es bastante sencilla y el reglamento dice lo que hace el comité, la ley dice lo que hace el comité y esto tendría que transformarse en un decreto alcaldicio que logre normar que es lo que hace cada uno, yo termino como dirección de control y esto es alabanza a los funcionarios administrativos, la dirección de control termina analizando y recabando información con los funcionarios administrativos, los directivos no estamos presentes, por lo tanto aquí hay que ser justos y en este caso fue la Srta. Karen Contreras y la Srta. Carolina Duque, las que estuvieron presentes como administrativos del PMG y desde mi punto de vista sin tener competencia. Ese es el informe desde el punto de vista de control interno, las normas de control interno y luego viene la evaluación de cada una de las metas y es aquí donde la concejala Prissila plantea mejor irse al resumen y yo derechamente les planteo lo mismo, salvo alguna duda puntual.

Sr. Alcalde señala, en la última hoja del informe de control están las conclusiones, entonces yo deduzco que lo anterior o lo que falta con la complementación del acto administrativo para fijar claramente las responsabilidades y los componentes de esas responsabilidades, porque también concluyo de que en la previa a las conclusiones de Cesar, son solamente actos administrativos, donde se determine más claramente las responsabilidades que le competen a los funcionarios como ejecutores del programa.

Pero también las responsabilidades que tiene ese comité de la exigencia a los funcionarios, pero en la conclusión final, en la última hoja del informe, está clarito el informe de control con respecto a los grados de cumplimiento de cada uno de las direcciones y respecto de eso, independiente del comentario de los cuales algunos concejales han hecho intervenciones, son actos administrativos que hay que fijar para complementar y redondear el proceso de cumplimiento del PMG.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, lo que pasa es que todos los años vemos situaciones de no cumplimiento y la gente apelando a que cumplieron, es complicado no tener la contraparte, porque es un problema eterno de todos los años por las falencias que plantea Cesar, por qué esas falencias no se corrigen. Consulta: las reglamentaciones fueron entregadas oficialmente por escrito al comité, las falencias que tiene el procedimiento y todo el sistema?.

Director de Control indica, los comités están descritos en la ley como la instancia que crea el alcalde para efectos de que le formulen un plan.

Yo tengo una misión como dirección de control, lo que estoy diciendo técnicamente es lo que planteo en mi informe, cuando yo dije de hacer el informe para efectos del PMG, yo soy una dirección igual que todas y un funcionario igual que todos, yo soy parte de la formación de los miembros del comité, cuando se elige el comité a los representantes, actúo como funcionario.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, usted se está autocalificando en su unidad?.

Director de control añade, se puede plantear otra cosa fuera de ley, que alguien evalúe a control, no hay problema en eso, lo que yo le quiero decir es que lo que usted está planteando, es que yo haga cosas que la ley no me encomienda respecto del comité, porque son de mérito, por lo tanto yo no puedo meterme cómo funciona el comité más de lo que me permite la ley, yo lo he planteado como funcionario varias veces, de hecho se cambió este formato, producto a que se llegó al acuerdo de que estaba mal estructurado. El comité es una instancia de preparación del PMG, yo lo que hago es enviarle la información al alcalde y a ustedes.

Concejal Sr. Torres señala, son parecidas las observaciones que hacemos cuando se llega a esta fecha y en lo personal con las mismas dudas de años anteriores. El comité que elabora las tareas para este PMG, ellos se juntan solamente cuando elaboran sus tareas, posteriormente este comité o comisión no sé si fiscalizan a los diferentes departamentos para que se estén ejecutando las tareas comprometidas y quizás llegar a esta instancia con todo resuelto, me queda clara la opinión de don Cesar, donde su misión es observar el PMG, pero también de por qué lo observa hoy día y uno entiende que esas observaciones debieron ser sacadas en su momento y no son sacadas, por eso llegamos ahora con aquellas complicaciones. Sería una buena medida que el comité estuviera más involucrado en las tareas que se llevan durante el año en cuanto al comité.

Director de Control indica, nosotros tenemos un reglamento y una ley, ahí sale lo que tiene que hacer el comité clarito, es decir, ni siquiera se presta para interpretación, sale lo que tiene que tener cada una de las jefaturas y no se presta para interpretaciones.

Administrador Municipal, les hice llegar hoy un memorándum con respaldos respecto de PMG, efectivamente el director de control le envió las fotografías de portada de la bitácora y también le hago el comentario de que a mi parecer las bitácoras no deben salir de los vehículos, si ustedes abren las bitácoras está mi firma adentro, está firmada y está mi timbre y nunca las saqué de los vehículos, yo me coordinaba con la gente de finanzas de movilización y cuando estaban los vehículos iba, revisaba y firmaba. Tengo un dictamen también respecto a la existencia de que deben estar dentro de los vehículos en este caso municipal, porque lo que yo no entregué fue la fotocopia de todo y el escaneo de todas las bitácoras firmadas, yo encontré que no las podía sacar de los vehículos para hacer eso y segundo, que también es una función de control ver en terreno que exista el tema y esté firmado.

También les mando el memorándum que yo soy una unidad unipersonal, estaba yo revisando el tema del presupuesto, los informes están todos los meses y se los envié a control todos los meses, están los informes del presupuesto y le adjunte a ustedes unas actas del comité de hacienda, yo me juntaba con Secplac y Daf como dice nuestro reglamento interno, y veíamos temas de presupuesto para que ustedes vean que el trabajo se realiza, control sabe también que se realizó.

Director de control señala, usted mismo colocó que me iba a mandar las bitácoras firmadas.

Administrador Municipal señala, en ningún momento dije que las iba a enviar, dije que iba a firmar las bitácoras, es responsabilidad de usted revisar.

Control interno añade, firma de registro y registro fotográfico, nosotros lo que le pedimos al administrador es: envíeme la firma de registro y el registro fotográfico y el administrador no nos mandó eso, lo que les mandó a ustedes igual lo pudo mandar a nosotros, la razón no nos complica aquí no andamos viendo si lo hizo bien o mal, aquí lo que decimos es usted dijo que iba a enviar la firma del registro (bitácora) y el registro fotográfico y eso no se envió. Respecto a las actas de reuniones e informes mensuales que si se los mandó a ustedes, a nosotros no nos mandó, entonces qué quiere que digamos nosotros y aquí teneos otra desviación, la ley dice que hasta el 31 de diciembre evaluó y nosotros por lo tanto, pedimos la segunda semana de enero todas evidencias, las pedimos a mitad de año, en enero la primera semana pedimos las evidencias porque el reglamento nos dice que el 31 de enero tiene que tener el informe en el concejo, entonces nos da 20 días para revisar, entonces lo que dice Marco tiene toda la razón, yo no sé lo que les mandó a ustedes es lo mismo que dijo que iba hacer, pero lo concreto es que a nosotros él no nos mándalo que el mismo escribió en su PMG y eso es lo que nosotros le informamos a ustedes.

Administrador Municipal agrega, yo el registro fotográfico y la existencia de bitácora se los envié y la primera y segunda vez que pidieron registro de bitácora les contesté lo mismo que está en los correos, de que fueran a verla físicamente, porque yo no la iba a sacar de los vehículos.

Director de control añade, le encuentro la razón al administrador, pero tenemos la diferencia que es la que ustedes tiene que zanjar, porque el administrador dice: registro fotográfico y ahora me dice vayan a verla, yo no puedo hacer eso, no obstante, igual lo puedo ir a ver, si lo que él dijo que iba hacer era enviar el registro fotográfico.

Concejal Sr. Lautaro Farías añade, es que como Control debería revisar todos los vehículos, es una función más, es la parte de terreno que ustedes tienen que hacer. Consulta: hay un informe anual de los vehículos de parte de control, independiente del PGM.

Director de Control indica, esa es función de la DAF, la Daf tiene cerca de 65 funciones distintas, sin duda controlamos lo que más podemos abarcar, tenemos una auditoria de vehículos, auditamos la flota, pero es distinto al tema del PMG.

Yo le encuentro toda la razón a Marcos, pero en lo concreto dijo que nos iba a enviar el registro fotográfico y nosotros no lo recibimos, ahora si lo generaste y lo enviaste al concejo bien, pero a nosotros no nos llegó.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, sinceramente es una pelea de cabros chicos, siento que es una falta de respeto considerando el sueldo que ustedes ganan, si ustedes quieren hacer algo, creo que no corresponde que el administrador esté diciendo lo que considera justo para él y faltan todas las otras direcciones para que puedan defenderse, aquí lo que hay que hacer es presentar el informe, aquí lo que nosotros tenemos que hacer es sancionar y no más allá.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, yo creo que con el fin de corregir todas las deficiencias que está planteando don Cesar Pérez, de reunirse en la próxima sesión con el comité con todos los antecedentes y zanjar de frentón el PMG 2019.

Creo que es válido lo que plantea Prissila que deben estar todos presentes, porque hoy día tiene el problema administración. Yo lo que planteo es dejarlo para la próxima sesión con el comité presente para que zanjemos y corriamos de una vez por todas este tema.

Concejal Sr. Núñez señala, hay que aclarar una cosa que se ve engorrosa, quién tiene que ir, hice la consulta porque tengo entendido que el señor Control, que me merece mucho respeto, él de acuerdo a la ley es el que tiene que ir a los departamentos a buscar los resultados o el departamento tiene que ir a control a dejar las funciones que han hecho en cada sesión que a ellos les ha correspondido hacer el PMG.

Sr. Alcalde señala, mi propuesta final es en el sentido que plantea Lautaro y Prissila, en el sentido de que el concejo se pronunciase con la salvedad de que quede abierta la posibilidad de que los funcionarios que se sientan afectados puedan hacer las apelaciones correspondientes en las sesiones seguidas antes de que llegue el mes de mayo que es el mes del pago de la primera cuota del PMG, no obstante dejo planteada en la mesa mi opinión y sugerencia tan válida como la que plantea Prissila, Lautaro o don Aníbal respecto de esto.

Concejal Sr. Blumen manifiesta, es triste detenerse en que nos pasa todos los años y todavía siguen existiendo dudas del funcionamiento del PMG. En lo práctico están los antecedentes de la dirección de control interno, por lo que pide analizar si cumple en base a lo que dice el reglamento y la ley, pero lo que siempre se presentan situaciones donde hay diferencia entre lo que evalúa la dirección de control y las direcciones. Ante eso y es una postura muy personal, me gustaría que pudiéramos zanjar ahora, cuales son las diferencias en particular, por ejemplo salió una recién que tiene que ver el administrador y en donde entiendo que las discrepancias están en si existen las bitácoras firmadas o no y en ese sentido desde mi rol como concejal se puede dirimir fácil viendo la imagen de estas bitácoras, insisto, para el pronunciamiento y en una postura personal de este concejal, cada uno verá como lo admite o no y si existen otro tipo de discrepancias, zanjarlas de alguna manera que podamos avanzar.

Concejal Sr. Torres opina, creo que siempre va ser importante darle la oportunidad para que los funcionarios expresen sus voluntades y malestares y actitudes cuando son los momentos. Don Cesar en su rol de fiscalizador estuvo en algún momento en algún vehículo y seguramente revisó la bitácora y si estaban firmadas, el tema es que don Marcos no le envió el documento, pero nosotros también tenemos acta del 30 de enero firmada, respaldando que el administrador hizo esas reuniones y a don Cesar no le llegó el documento, pero don Cesar debiera saber que las bitácoras están firmadas, porque usted hizo la pega de fiscalización en los vehículos, entonces también los profesionales de nuestra municipalidad hay que tener un acto de solidaridad, eso no le quita ser menos profesional creo yo.

Sr. Alcalde señala, el concejo podría pronunciarse con respecto a los porcentajes que plantea control con respecto al grado de cumplimiento, quedando pendiente las apelaciones o posponer a la sesión siguiente el acuerdo definitivo con la presencia del comité y los directivos en la sesión.

Concejala Sra. Prissila Farías comenta, no sé si han tenido la oportunidad de leer el informe los concejales, el porcentaje es bastante pequeñito sobre todo en algunos departamentos, que no se forme está idea de que son sumamente altos los porcentajes de algunos departamentos, algunos son 2%, cosa que afectaría muy poquito y a veces nada porque hay porcentajes dentro del reglamento donde dice que tiene que cumplir el 85% por dar un ejemplo, por lo tanto está dentro del rango, es a lo que yo me refería en la intervención anterior en relación a que siento que se está armando mucha rabia entre un funcionario y otro, cuando hoy simplemente se están cumpliendo las labores de cada uno de los departamentos y en ese sentido ojo con lo que se solicita para poder aprobar.

Si se quiere postergar o aprobar hoy día, se tiene que hacer en relación a lo que dice el reglamento, puede perfectamente estar presente el comité, pero no así los funcionarios para su defensa, el reglamento es claro y nosotros tenemos que sancionar respecto a lo que dice el control interno, eso dice el reglamento, entonces el informe es el que cuenta más allá de que pueda tener un momento la gente del comité, es el informe en si lo de lo que nosotros tenemos que sacar nuestras conclusiones al momento de decidir.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, el sentido de la propuesta como lo dije hace un momento, tiene como objetivo corregir para que no se nos sigan generando estos problemas en los posteriores PMG, el hecho de dejarlo para la próxima semana, escuchar a las dos partes, porque aquí hay una cuestión clara, por un lado dice que se mandaron los informes, no sé si verbales o escritos, eso es lo que hay que zanjar, cosa de no estar el próximo año en la misma historia, donde se dice por un lado que se mandaron las indicaciones verbales o por escrito haciendo ver que estaba malo el reglamento, que estaba malo lo otro, entonces zanjemos de una vez por todas para no caer el próximo año en la misma situación.

Director de Control Interno indica, lo que pasa es que el alcalde lo dijo, lo voy a resolver con Cesar o con quien usted estime, porque insisto que yo tengo claro y el concejal Farías ha dicho que lo tiene claro, el rol del comité, por lo tanto, el comité dejó de existir hace rato legalmente, el día que le entregó la propuesta del PMG. Respecto a lo otro del concejal Farías, quizás podemos afinar la semántica, pero habla de dos partes, a la otra parte, lo que a mí me dice la ley es que yo le haga un informe a ustedes respecto a lo que dijo, yo le dije a don Marcos yo le encuentro razón esta vez, pero si ustedes leen el informe que él planteó, él dijo voy a enviarle la firma de registro y el registro fotográfico y lo tiene firmado, cuando alguien reclama a la Contraloría, de mi informe, que es la forma, la contraloría o me va aceptar que yo haya dado como aprobado este PMG si no tengo los registros y yo no tengo los registros, no es una defensa, yo lo que más quisiera es que todos ganaran la plata que corresponde y hay solo una dirección que no cumplió y que es la de administración municipal, espero se pronuncien en base al informe que yo les planteo, solo recordarles que yo el año pasado les planteé un informe y ustedes aprobaron otro y se les pagó a todos.

A mí me consta que el administrador, cada vez que ocupó un auto hay una firma del administrador y que revisa, pero en su PMG dijo y firmó, que iba a mandar el registro fotográfico y no lo mandó, es todo lo que opino, porque cuando me revisen el informe la contraloría me va decir ustedes tienen los registros fotográficos?, no me va preguntar si yo sé si están firmados o no.

Sr. Alcalde consulta, el Concejo puede pronunciarse respecto a la situación con el acuerdo de las apelaciones que puedan hacer directores.

Director de Control responde, desde mi punto vista creo que debemos actuar como cuerpo, la abogada tiene que ver mucho con esto, creo que no procede, la ley dice que el concejo se pronunciará aprobando o rechazando, basado en el informe de Control, pero no corresponde legalmente que entremos en un debate de defensa porque el informe es un insumo para que ustedes tomen la decisión.

Concejal Sr. Fidel Torres, a estas alturas hay tiempo para enmendar el PMG?.

Director de Control Interno, la ley me dice que debo evaluar al 31 de diciembre, por lo tanto, es lo que hago para ustedes, el insumo, y también tendrán el que envió el Administrador que no lo tengo, porque como dice la ley "evaluarán y sancionarán".

Concejal Sr. Fidel Torres consulta, tenemos plazo aún para sancionar que no sea hoy?.

Director de Control Interno responde, por supuesto, el pago se produce con el sueldo en el mes de mayo.

Concejal Sr. Fidel Torres consulta, no se podrán enmendar las observaciones que han hecho algunos funcionarios?.

Director de Control Interno responde, el informe de control no se moverá ningún centímetro, porque es una foto al 31 de diciembre.

Concejal Sr. Lautaro Farías indica, por un lado, el Administrador dice que envió la información y usted dice que no.

Sr. Alcalde plantea, colocaré dos ponencias; aprobación o rechazo o postergación a la sesión siguiente.

Concejal Sra. Prissila Farías plantea, eso no es lo que dice la tabla, ahora si usted lo quiere sancionar la próxima semana lo debe decidir usted, pero dentro de lo que se convoca, tengo que decir sí o no.

Concejal Sr. Yanko Blumen manifiesta, en el fondo de lo que escuché, el único, que es Administración Municipal, a pesar de la falta de porcentaje de las áreas, la mayoría por reglamento cumple, excepto la Administración Municipal, entonces quien está pidiendo excepción es el Administrador Municipal, quien envió información a los correos electrónicos y en base a lo que pude analizar estaría cumpliendo. Entiendo que Control hizo su trabajo en base al reglamento y la única opción para considerar apelación es que el Concejo rechace, es lo que entiendo de su planteamiento, que se postergue el pronunciamiento para la semana venidera.

Secretaria Municipal aclara, el punto de la tabla es la presentación del insumo al concejo, del PMG 2019, es el informe de Control, para la evaluación y sanción del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por área de trabajo, está planteado para que presente el insumo PMG 2019, no está considerado para pronunciamiento.

Concejal Sr. Yanko Blumen plantea, lo que señala la Secretaria Municipal es una evaluación y en cómo el Concejo la hace, si no tiene todos los antecedentes, está el de Control de Interno, pero hay una presentación en este momento de parte del Administrador que nos muestra disconformidad, entonces es complejo cumplir con el llamado que hace a la tabla y pronunciarse.

Sr. Alcalde señala, pido disculpas por la aclaración que hace la Secretaria Municipal y en realidad en ninguna parte se habla de pronunciamiento.

Secretaria Municipal aclara, en el reglamento, efectivamente en el inciso primero del artículo 8 establece que de acuerdo a la Ley N° 18.803 corresponder evaluar y sancionar, el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales y las metas de desempeño colectivo por área de trabajo o en su defecto individual, fundado en el informe que en la materia deberá presentarle al Concejo, el encargado de la unidad de Control durante en el mes de enero. En el inciso tercero dice: "En consecuencia, el Concejo Municipal determinará el grado de cumplimiento global de los objetivos de gestión para el año precedente, es el porcentaje que les corresponderá a los funcionarios por concepto de incentivo por gestión institucional en el año respectivo, igualmente establecerá el grado de cumplimiento de las metas por desempeño colectivo por áreas de trabajo y el derecho al incentivo que corresponda por tal motivo".

Sr. Alcalde señala, el punto se ha debatido y de las conclusiones se verán en la próxima sesión.

Concejal Sr. Daniel Olivares plantea, hay varios elementos que en el rol no puede dejar pasar:

1.- Me llama la atención varias intervenciones de los colegas y espero que luego hagamos el ejercicio de revisar las grabaciones del Concejo porque me sorprenden algunas intervenciones. Cuando uno escucha al Director de Control Interno, en mi opinión dice cosas relevantes que no puede dejar pasar el Concejo Municipal y así dan a conocer las opiniones que se vierten al respecto, porque da a conocer la evaluación de un instrumento, que indica que esta fuera de reglamento y no ajustado a la ley, entonces nos está diciendo eso y al Concejo Municipal le da lo mismo.

Creo que esa situación es preocupante y en ese sentido creo que amerita que podamos hacer una revisión en los términos que indicaba la Secretaria, ajustado a la ley, para evitar la situación de años anteriores. Necesitamos que nos hagan llegar todos los respaldos que permiten hacer la elaboración del informe por parte del Director de Control Interno, porque más allá de lo que dice la ley que debemos pronunciarnos al respecto, sobre el informe que emite, es por años consecutivos, que nos deja en una situación donde hay distintas versiones sobre ciertos elementos que debieran ser completamente objetivos. Quisiera solicitar que nos envíen los documentos de respaldo para poder hacer una revisión, porque nos dejan en una situación bastante incómoda.

2.- Aparte de indicar el reglamento que es el instrumento del PMG, hay otras situaciones que representa el Director de formación del instrumento, en el no establecimiento de los porcentajes como corresponde, además hace una observación con respecto a los propios objetivos que establece entre otras direcciones, la Secretaria Municipal, donde observa que algunos de los objetivos que se están planteando en el instrumento, no se ajustan a las funciones propias de la dirección, por lo tanto, amerita una revisión y en ese sentido para redondear en su conjunto, estando de acuerdo con la intervención de don Lautaro que propiciaba e incentivaba una revisión posterior. Solicito pedir pronunciamiento a la Contraloría, porque nos dicen que nos pronunciemos sobre un instrumento fuera de norma, entonces necesito la asesoría técnica para saber si me puedo pronunciar sobre un instrumento que está mal diseñado.

3.- Solicito a la Secretaria Municipal que la intervención del Director de Control Interno quede literal en el acta porque nos dice que "aprobamos un programa de mejoramiento de la gestión distinto del que él presentó, del año 2018", lo dice sarcásticamente e informalmente, pero nos estaba haciendo un llamado de atención profundo al Concejo Municipal y dice: se les pagó a todos, entonces con una simpleza nos dice que el Concejo Municipal hizo mal su trabajo. Entonces emplazo a que no podemos pasar a llevar esa situación, por lo tanto, respecto a este punto solicito que generemos un acuerdo y que se envíen todos los antecedentes del programa mejoramiento de la gestión 2018 a la Contraloría, porque en mi opinión no puede quedar sin revisión y sin fiscalización por parte del Concejo Municipal, una situación donde el Director de Control Interno, quien es el encargado de asesorarnos técnicamente nos está diciendo que cometimos una irregularidad y que se procedió en la municipalidad al pago de PMG que se asignó a todos, en circunstancias que probablemente no debió haber sido así, pido que no quede en el aire y en mi posición solicito que se envíen los antecedentes a Contraloría y tener un pronunciamiento y asesoría de ese ente, para saber que no estemos fuera de norma.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, en consecuencia, con lo que plantea el Concejal y por la premura del tiempo que estamos pasando el municipio tiene un asesor contratado ex funcionario de la Contraloría para que él haga un pre informe, independiente que se envíen los antecedentes a Contraloría para obtener las dos versiones.

Sr. Alcalde consulta, están de acuerdos los demás concejales con la postura del Concejal Olivares y el Concejal Lautaro Farías, que la complementa.

Concejal Sra. Prissila Farías, en lo personal estoy de acuerdo y hacer seguimiento a lo que plantea el Control Interno.

Concejal Sr. José Núñez aprueba.

Concejal Lautaro Farías, aprueba.

Director de Control aclara, referente a lo que planteaba el Concejal Daniel que estoy de acuerdo con él. Lo que digo, es que el informe es un insumo y el concejo no está obligado a decir apruebo lo que dice Control que ha pasado en años anteriores.

Por ejemplo, la Secretaría no cumplió y el Concejo acordó que sí había cumplido, lo que está dentro de sus facultades, no digo que actúen mal, sino que, este es un insumo, me parece excelente que se envíe a la Contraloría.

Concejal Sr. Daniel Olivares señala, el acuerdo que solicitaba, pero para que quede plasmado y quede claro, porque no se da a entender si queda así.

Concejal Sr. Torres señala, estoy de acuerdo, entiendo que el informe de Control es un insumo al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, el Director de Control hizo la aclaración, interpreto que no comparte como plantea la situación Daniel.

Director de Control se dirige al Concejal Daniel Olivares, si mira el informe del año pasado y lo que ustedes acordaron es distinto, no quiere decir que esté mal porque ustedes tienen la facultad legal de decidir, de todas formas, sería bueno hacer la consulta a la Contraloría.

Concejal Sr. Yanko Blumen, fuera de la facultad legal, el Concejo generó un pronunciamiento en base argumentos que estaban sobre la mesa.

Sr. Alcalde señala, me falta el voto del Concejal Torres para concluir el acuerdo de enviar antecedentes a Contraloría.

Concejal Sr. Fidel Torres señala, si es para aclarar estoy de acuerdo, pero lo que cuestiono es la autoridad de Control Interno, y consulta: va a pasar lo mismo en otro tema?, no le vamos a creer a él y le haremos las consulta a Contraloría?, estoy de acuerdo que se haga lo mejor para resguardar y que la administración haga bien el trabajo.

Sr. Alcalde señala, de acuerdo con las dudas, pero es un tránsito de las cosas que puede suceder con otro Director, eso no significa que el Director de Control esté obrando de mala forma o fe.

Concejal Sr. Fidel Torres, cuando escucho a los colegas como que nos estamos hundiendo por emitir alguna opinión, que al parecer no es la que el Director de Control nos aconseja hacer, pero si es para mejor estoy de acuerdo.

Sr. Alcalde plantea, entiendo claro el informe de Control, entrega el insumo con una opinión y la conclusión de porcentajes concluidos. Ahora también lo sentí como planteaba el Concejal Olivares, cuando Control dice que entrega el informe para que sea sancionado, lo hace de una forma, decir: da lo mismo lo que opine Control porque el Concejo lo aprobó igual, pero con la aclaración que hace me queda claro que la intención no fue decir eso, la forma que lo planteó, es un elemento que le entrega al Concejo para que se pronuncie. No obstante, me sumo al acuerdo de consultar a Contraloría la situación del planteamiento que hace Control.

Acuerdo N° 061/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la presentación de una consulta a Contraloría y en forma paralela al Asesor, Sr. Juan Miranda, respecto de la legalidad de cancelar el PMG 2018 en un 100%, durante el año 2019, a todas las Unidades que lo ejecutaron, cuando el informe de control, no evaluó el cumplimiento dentro del tramo que permitía la cancelación del porcentaje total.

Varios

Secretaria Municipal informa, el día de ayer me llamaron del Servicio Electoral porque, nuevamente por el cambio de fecha de las elecciones municipales a raíz de la contingencia, se requiere tener la ratificación del acuerdo de la propuesta de espacios públicos que en algún minuto aprobó el concejo y fue derivada al Servicio Electoral, y consulta si es posible que se adopte el pronunciamiento al final de la presente sesión o lo incluimos en la tabla de la próxima sesión.

Agrega que son los espacios que se fijaron para la consulta ciudadana, el Concejo lo ratificó para el plebiscito y posteriormente para las elecciones de Alcalde, pero solo que hay que tomarla con otra fecha, dado el periodo que se extendió.

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento la ratificación de los acuerdos adoptados con anterioridad.

Acuerdo N° 062/2020: El Concejo Municipal ratifica en forma unánime, el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 32 de 19 de noviembre de 2019 y sesión ordinaria N° 02, de fecha 14 de enero de 2020, en que aprueba en forma unánime, la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral y con ello, los espacios públicos propuestos por la Dirección de Obras Municipales.

2° Pronunciamiento del Concejo

✚ Priorización de Proyectos FNDR 2021

Sr. Peralta explica, saludar al concejo municipal, indicar que la modalidad es distinta, antiguamente se basaba en un grupo que no tenían rate (recomendación técnica), hoy día se divide en tres grupos:

GRUPO I

No se requiere priorización, ya que solo se encuentra RS el proyecto de **Construcción del cuartel de Bomberos de Pupuya.**

GRUPO II

Nombre del Proyecto	Etapas que postula
Construcción Casetas Sanitarias Rapel de Navidad	Ejecución
Mejoramiento Estadio Rapel de Navidad	Ejecución
Reposición Escuela La Divina Gabriela de Navidad	Ejecución
Reposición y Ampliación Edificio Consistorial de Navidad	Ejecución
Construcción Paseo Mirador del Pacífico La Boca, Comuna de Navidad	Ejecución
Construcción Casetas Sanitarias Los Queñes - Navidad Poniente - Vega de La Boca - Matanzas - Vega de Pupuya, comuna de Navidad	Estudio de Pre - Factibilidad
Construcción de costanera y accesos a playa Vega de Pupuya	Diseño
Implementación de sistema de telecomunicaciones para respuesta a emergencias	Ejecución

GRUPO III

Nombre del Proyecto
Adquisición de camión aljibe 12
Adquisición de estación de salud móvil 20
Reposición de ambulancia 10

Sr. Peralta indica, solamente debemos enviar la priorización del grupo dos y tres porque en el primer grupo es un proyecto que esta sin financiamiento porque los demás fueron financiados por acuerdo del CORE.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, respecto a la construcción de casetas sanitarias de Rapel tengo dudas en el sentido ¿En qué estamos con el tema de alcantarillado?

Sr. Peralta responde, estábamos trabajando con la Cooperativa, la cual debía adquirir un terreno para instalar la planta de tratamiento de aguas servidas, la iba a comprar la municipalidad y faltaba un antecedente que era de Vialidad, lo cual está aprobado y están en condiciones, me imagino que la Cooperativa se dirigirá a la Alcaldía para la compra de terreno y terminar el proyecto de la ejecución.

Concejal Sra. Prissila Farías señala, estaríamos priorizando algo que no es efectivo con la compra de terreno.

Sr. Peralta informa, sobre el terreno hay un compromiso de compra venta aprobado por parte de la Cooperativa y los particulares, lo único que faltaba era ver el tema de vialidad que está aprobado.

Concejal Sr. Lautaro Farías, en todo el proceso de compra vamos a llegar al próximo año además de la contingencia.

Concejal Sr. Daniel Olivares sugiere, tal vez sería que compartiera la planilla a través de DRIVE y así todos la rellenamos del documento para ir chequeándolo.

Concejal Sr. Yanko Blumen propone, se puede hacer formularios y que sean enviados a cada uno de los Concejales, si optamos por esta metodología creo que queda pendiente para el final de la sesión para que rellenemos y podamos continuar.

Concejal Sr. Daniel Olivares consulta, el martes quedo finalmente el acuerdo de generar una sesión extraordinaria en forma exclusiva para tener intervenciones, la última media hora seguí a través del celular de Fabián, me quedo esa duda porque no se incluyeron las intervenciones y entendí eso.

Secretaria Municipal aclara y responde, durante el periodo de la contingencia las sesiones iban a incluir materias puntuales, la sesión extraordinaria del día martes es para atención del informe de salud y de las unidades que están trabajando por COVID-19.

Sr. Alcalde informa, el administrador de parte de información entregada por Carolina Pérez un supuesto caso COVID-19 en Rapel, una persona supuestamente en Rinconada o San Enrique que se paseó por Rapel.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, con respecto a ese tema ayer cuando me llega la información con el problema de Santo Domingo con el tema de la contaminación que se generó en el convento y los rumores de la existencia en la Rinconada, creo que amerita profundamente hacer un llamado a la gente de San Enrique y el Convento porque hasta ese sector la gente se abastece de combustible en Rapel, creo que hay que ponerse drástico en la situación y no dejar circular esa gente para este sector, en Santo Domingo está sumamente complicado el tema, tienen once casos más el que se generó en El Convento ayer y posiblemente diecisiete contagiados más, creo que hay que hacer una barrera de frentón, de lo contrario, se nos va a disparar el tema y nos vamos a ver complicados con la mediana tranquilidad que llevábamos hasta este momento como comuna.

Sr. Alcalde señala, terminada la sesión me entrevistaré con la Sra. Carolina Pérez, para adoptar medidas y contactarse con el Jefe de la Fuerza y con Carabineros.

Concejal Sr. Lautaro Farías, creo que hay que hacer un llamado general a la comunidad, el municipio habitar todos los desplazamientos por necesarios que sean a San Antonio, hoy día, circulan en colectivo con el asilamiento propio que se produce dentro de un automóvil la gente hacer compras y frente a esta realidad los colectivos de frentón hay que ser drásticos y parar la circulación.

Concejal Sra. Prissila Farías consulta, cual considera que es la medida de cierta forma es alarmar a la gente porque no entienden lo que está pasando, no sé si habrá una instancia donde la Directora de Salud nos informará y ver qué medidas tomamos para no armar pánico.

Sr. Alcalde responde, tenemos que ver otras cosas de las informaciones que entrega la autoridad sanitaria, ver quien es la persona responsable de entregar a la comunidad esa información.

Concejal Sr. Daniel Olivares manifiesta, lo importante es que se dé una respuesta porque está apareciendo en las redes sociales y me han hecho consultas al respecto.

Sr. Acevedo detalla priorización de proyectos de la siguiente manera:

Grupo I:

1.- *Reposición Cuartel Tercera Compañía de Bomberos de Pupuya (RS).*

Grupo II

1.- *Reposición Escuela La Divina Gabriela de Navidad, 41 puntos.*

2.- *Construcción Casetas Sanitarias Los Queñes – Navidad Poniente – Vega de La Boca - Matanzas – Vega de Pupuya, comuna de Navidad, 36 puntos.*

3.- *Reposición y Ampliación Edificio Consistorial de Navidad, 35 puntos.*

4.- *Construcción Casetas Sanitarias Rapel de Navidad, 33 puntos.*

5.- *Implementación de sistema de telecomunicaciones para respuesta a emergencias, 33 puntos.*

6.- *Construcción de costanera y accesos a playa Vega de Pupuya, 29 puntos.*

7.- *Mejoramiento Estadio Rapel de Navidad, 25 puntos.*

8.- *Construcción Paseo Mirador del Pacífico La Boca, Comuna de Navidad, 20 puntos.*

Grupo III (Circular 33):

1.- *Adquisición de estación de salud móvil, 20 puntos.*

2.- *Adquisición de camión aljibe, 12 puntos.*

3.- *Reposición de ambulancia, 10 puntos.*

Por lo cual el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal queda como sigue:

Acuerdo N° 063/2020: El Concejo Municipal aprueba la priorización de los Proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR 2021, como sigue;

Grupo I:

1.- Reposición Cuartel Tercera Compañía Cuerpo de Bomberos de Navidad, Pupuya, Código SNI 30396472 – 0.

Grupo II

1.- Reposición Escuela La Divina Gabriela de Navidad, Código SNI 40023544-0

2.- Construcción Casetas Sanitarias Los Queñes – Navidad Poniente – Vega de La Boca - Matanzas – Vega de Pupuya, comuna de Navidad Código SNI 30485052 – 0.

3.- Reposición y Ampliación Edificio Consistorial de Navidad Código SNI 40005728 – 0.

4.- Construcción Casetas Sanitarias Rapel de Navidad Código SNI 30396873 – 0.

5- Implementación de sistema de telecomunicaciones para respuesta a emergencias Código SNI 40023510-0.

6.- Construcción de costanera y accesos a playa Vega de Pupuya Código SNI 40023515-0.

7.- Mejoramiento Estadio Rapel de Navidad Código SNI 30123784 – 0.

8.- Construcción Paseo Mirador del Pacífico La Boca, Comuna de Navidad Código SNI 40005724 – 0.

Grupo III:

1.- Adquisición de estación de salud móvil Código SNI 40023545-0.

2.- Adquisición de camión aljibe Código SNI 40023553-0.

3.- Reposición de ambulancia Código SNI 40023547-0.

Concejal Sr. Torres señala que hace algunas sesiones presentaron proyectos y dentro que aquellos estaba el paseo o mirador de La Vega de Pupuya, en la cual el Concejo aprobó de dar prioridad.

Sr. Peralta explica, el proyecto anterior es FRIL y era una pasarela peatonal de madera con iluminación solar que llegaba un poco más allá del paseo de don Omar Ramos, este debe ser un Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta ¿Qué es lo más cercano realmente?

Sr. Peralta responde, Construcción casetas sanitarias Rapel y la Implementación de sistemas telecomunicaciones para respuesta de emergencia.

Sr. Alcalde informa, conversé con el propietario del supermercado de Navidad, me sorprendí con la actitud y disposición de él para ponerse a disposición del municipio cuando haya problemas de aperturas en el tema alimenticio, para atender preferentemente a la gente de Navidad, teniendo mercadería suficiente y siempre pensando sin dejar sin insumos a la gente de la comuna, indicando: porque de alguna manera debo devolver lo que Navidad hasta el día de hoy me ha dado.

El día de ayer en Rapel, también en el Supermercado, no encontré ningún personaje con autoridad, solamente trabajadores y dentro de ellos estaba el hermano, que es el Administrador, entonces con él le envié el mensaje de la misma idea de la preocupación respecto de estos temas y le comentaría para encontrarnos hoy o mañana con el Administrador en Rapel.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, el Sr. Quintanilla tiene la mejor predisposición e incluso ante los mal intencionados comentarios que el supermercado estaba desabastecido, me hizo ingresar a sus bodegas y están llenas de productos.

Sr. Alcalde manifiesta, está sumamente comprometidos con la gente de la comuna, estos días iré a la Vega de Pupuya a conversar con don Danilo sobre el mismo tema.

Término de la Sesión; Siendo las 13:00 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.


HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE


FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL


DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL


LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL


Firmado digitalmente por YANKO ANTONIO BLUMEN ANTIVILO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.e-sign.cl.com/acuerdosterceros, cn=YANKO ANTONIO BLUMEN ANTIVILO, email=yanko.blumen@neoma.cl
Fecha: 2020.07.27 16:14:19 -0400
YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL


PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA


JOSE ANIBAL NUÑEZ VARAS
CONCEJAL


PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)